

244  
Circular No.- 1.

Con fecha 21 del actual, digo al C. Gobernador  
Constitucional del Estado, lo que sigue:

"Tengo la satisfacción de adjuntar a Ud. los -  
Cortes de Caja y efectos verificados en las Oficinas Fe-  
derales radicadas en esta Ciudad, en virtud de haber re-  
habilitado el Gobierno de su digno cargo su soberanía -  
como Entidad Federativa según Decreto número 36 de ayer,  
expedido por la H. Legislatura Local y promulgado por el  
Ejecutivo del Estado, para que en lo sucesivo, sea Ud. -  
quien verifique todas las operaciones así como remocio-  
nes de empleados Federales, atendiendo desde luego las -  
condiciones de nuestra causa y bajo una base de justicia  
y equidad."

Y se lo transcribo para su conocimiento e efec-  
tos.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Chilpancingo, 23 de -  
abril de 1920.

A los CC. Jefe de Hacienda en el Estado,  
Jefe de la Oficina Telegráfica.y  
Administrador de Correos.

P r e s e n t e s .

Número 45.

ASUNTO: Se refiere a la Circular número 1.



Al C. General de División  
Alvaro Obregón,  
Presente.

Tengo el honor de quedar enterado de su respetable Circular número 1 de fecha 23, a la cual en lo que concierne a esta Oficina de mi cargo, se le dará el debido acatamiento.

Protesto a usted mis respetos.  
CONSTITUCION Y REFORMAS.  
Ciudad Bravos, Gro., 24 de abril de 1920.  
El Jefe de la Oficina,

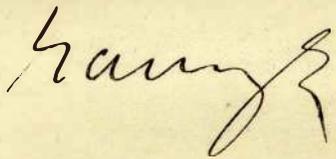
*[Handwritten signature]*  
Gustavo T. Alarcon

Número: 2.

Queda autorizado el C. Odilón Alvarez para que reclute gente en el Estado de México y opere con su contingente en donde sea necesario a favor de la causa que defiende los principios proclamados por el mártir de la democracia Francisco I. Madero.

Se recomienda al C. Odilón Alvarez preste toda clase de garantías a los habitantes de las regiones donde opere, debiendo hacer guardar el orden necesario entre la gente que esté bajo sus órdenes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 20 de abril de 1920.



Al C. Odilón Alvarez.

Presente.

Número: 3.

De acuerdo con su insinuación para que se nombre Jefe de Operaciones en el 5/o. Sector del Estado de Guerrero, con esta fecha se ha expedido nombramiento en favor del C. General Héctor López, dependiente del Cuartel General a su digno cargo y quien desde luego procede a recibir instrucciones de Ud. para cumplir con su comisión.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Chilpancingo, 20 de abril de 1920.

3

Al C. General Fortunato Maicotte, Jefe de Operaciones en el Estado de Guerrero.

Iguala, Gro.

Número: 4.

Con esta fecha digo al C. General Fortunato Maycotte, Jefe de las Operaciones Militares en este Estado, lo siguiente:

"De acuerdo con su insinuación para que se nombre Jefe de Operaciones en el 5/o. Sector del Estado de Guerrero, con esta fecha se ha expedido nombramiento en favor del C. General Héctor F. López, dependiente del Cuartel General a su digno cargo y quien desde luego procede a recibir instrucciones de Ud. para cumplir con su comisión."

Lo que comunico a Ud. para que proceda desde luego a cumplimentar con la disposición relativa.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 20 de abril de 1920.

Al C. General Héctor F. López.

Presente.-

Número. 5.

gírvase pasar a la Ciudad de Tixtla, Gro., o al lugar donde lo crea conveniente con el objeto de adquirir de las personas que no se lesionen en sus intereses ni les sea gravoso los caballos que considere Vd necesarios para la formación de mi escolta, debiendo extender recibos correspondientes para que estos sean liquidados cuando las condiciones de la causa por las cuales luchamos no la apremien.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-- Bravos Gro, 20 de abril - de 1920.



Al C. Capitán 1/o Agustín Vieyra.

P r e s e n t e .

**Número: 6.**

**Sírvase Ud. entregar al C. Luis N. Morones, la cantidad de \$1000.00. UN MIL PESOS, oro nacional, - para el desempeño de una comisión que se le ha conferido.**

**CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 21 de abril de 1920.**

**Al C. Jefe de Hacienda en el Estado.**

**P r e s e n t e .**

**Número: 7.**

**Sírvase Ud. entregar al C. Coronel Rafael Lara, la cantidad de \$1000.00. UN MIL PESOS, oro nacional, quien ha sido nombrado Pagador y que servirán para gastos en cam paña.**

**CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 21 de abril de 1920.**



**Al C. Jefe de Hacienda en el Estado.**

**Presente.-**

Número: 5.

Tengo la satisfacción de adjuntar a Ud. los cortes de Caja y efectos verificados en las Oficinas - Federales radicadas en esta Ciudad, en virtud de haber rehabilitado el Gobierno de su digno cargo su soberanía como Entidad Federativa según Decreto número 35 de ayer, expedido por la H. Legislatura Local y promulgado por el Ejecutivo del Estado, para que en lo sucesivo, sea Ud. quien verifique todas las operaciones así como remociones de empleados federales, atendiendo desde luego las condiciones de nuestra causa y bajo una base de justicia y equidad.

Protesto a Ud. mi muy atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 21 - de abril de 1920.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.

Presente.-



Chilpancingo, 22 de abril de 1920.  
Al C. General de División, Alvaro Obregón.

Presente.-

Sección de Hacienda.

NÚMERO...1754.

Con el atento oficio de Ud. número 8 de fecha ayer, se recibieron en este Gobierno de mi cargo, los Cortes de Caja y efectos verificados en las Oficinas Federales radicadas en esta Ciudad; y atentamente manifiesto a Ud. que con todo gusto acepto y cumpliré con las indicaciones que en su citado oficio me hace, en el sentido de intervenir las operaciones de dichas Oficinas y acordar las remociones de empleados Federales, atendiendo las condiciones de nuestra causa, bajo una base de justicia y equidad.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

El Gobernador.,

*Francisco Figueroa*

El Subsecretario,  
Encargado del Despacho.,

*J. M. Herrera*

**Número: 9.**

Refiriéndome a la atenta nota de Uds. de hoy, donde solicitan mi ayuda para que salgan en libertad de la prisión donde actualmente se encuentran, les manifiesto que no es posible acceder a los solicitados por Uds. en virtud de no ser de mi incumbencia estos asuntos, sino de la justicia federal.

**CONSTITUCION Y REFORMAS.-** Chilpancingo, 21 de abril de 1920.

**Al ciudadano Sub-Teniente Emiliano Villegas y demás signatarios.**

**P r e s e n t e s .**

Número: 10.-

Contestando el atento oficio de Uds. fecha 21 de los corrientes, les manifiesto que no es posible acceder a lo solicitado en el citado oficio por ser mis atribuciones completamente distintas a la súplica que hacen en su oficio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Chilpancingo, 21 de abril de 1920.

Al C. Francisco Bello y demás signatarios.

Presentes.

Número: 11.

Sírvase proporcionar al C. Teniente Coronel Miguel Valle una escolta al mando de un oficial con- puesta de quince hombres quienes, se pondrán a las ór- uenas del citado Teniente Coronel Valle.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 de abril de 1920.

*A. Ocampo*

Al C. Mayor Estebán Estrada, Jefe de la guarnición de la Plaza.

Presente.

Número: 11.

Sírvase proporcionar al C. Teniente Coronel Miguel Valle una escolta al mando de un oficial compuesta de quince hombres quienes, se pondrán a las órdenes del citado Teniente Coronel Valle.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 de abril de 1920.

Al C. Mayor Estebán Estrada, Jefe de la Guarnición de la Plaza.

Presente.

Número: 12.

Sírvase entregar al C. Teniente Coronel Miguel Valle, la cantidad de \$110.000.00. CIENTO DIEZ MIL PESOS, oro nacional, debiendo quedar el resto en esa Oficina.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 - de abril de 1920.

Al C. R. Sütter, Administrador de la Aduana de Acapulco.

**Número: 13.**

**Pasa el C. Teniente Coronel Miguel Valle a ese Puerto con el objeto de cumplimentar una comisión que se le ha conferido; proporciónele las facilidades necesarias para el cumplimiento de dicha comisión.**

**CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 - de abril de 1920.**

**Al C. Coronel Antonio Martínez, Jefe de la Guarnición de la Plaza.**

**Acapulco.  
Gro.**

Número: 14.

Sírvase proporcionar al C. Coronel Rafael Lara, una escolta al mando de un Oficial compuesta de quince hombres debiendo quedar dicha escolta a las órdenes del citado Coronel Lara.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 de abril de 1920.

Al C. Mayor E. Estrada, Jefe de la Guarnición de la Plaza.

P r e s e n t e .

Número: 15.

El C. Coronel Médico Luis E. Puig, en telegrama  
fechado hoy, me dice lo siguiente:

"Pueblo deseoso conocer resolución tomada Le-  
gislatura Local desconociendo Gobierno Federal. Presi-  
dente Municipal resístese publicar Decreto relativo; hay  
razón para éllo pues este Presidente recibía salario -  
como policía secreto de Berlanga. Ae eso debiose su ex-  
pulsión P.L.C. de México."

Lo que me permito transcribir a Ud. para su  
conocimiento y efectos.

Reitero a Ud. las seguridades de mi personal  
consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 22 de  
abril de 1920.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.

Presente.

267

Número: 19.

Con esta fecha digo al C. Administrador de la Aduana de Acapulco, por la vía telegráfica, lo si guiente:

"Sírvasse cubrir gastos origine señor Escobar en servicio radio, así como Presupuesto personal radio por los días del presente mes, debiendo seguir cubriendo dicho Presupuesto en lo sucesivo."

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud., suplicándole se sirva ratificar dicha orden.

Sírvasse Ud. aceptar las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Chilpancingo, 23 - de abril de 1920.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.

P r e s e n t e .



Secretaría General de Gobierno.

Sección de Hacienda.

NÚMERO .1762.

268  
Chilpancingo, 23 de abril de 1920.

Al C. General de División Alvaro Obregón.

P R E S E N T E .

Por la muy atenta nota de Ud. número 19 fecha da hoy, he sido impuesto del mensaje que se sirvió diri gir al C. Administrador de la Aduana Marítima de Acapul co, en que le ordena Ud. cubra los sueldos que devengue el personal de la Oficina Radio-Telegráfica de aquel -- Puerto. En contestación, tengo la honra de manifestar a Ud. que ya se confirma por parte de este Gobierno la -- orden de que se trata, recomendando a la vez, a la Teso rería General del Estado, que por conducto de la Recau dación de Rentas del Distrito de Tabares, intervenga -- las operaciones de la citada Aduana de Acapulco.

Me es muy satisfactorio testificar a Ud., en esta ocasión, las seguridades de mi consideración y - aprecio personal.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

El Gobernador Constitucional.

*Francisco Figueroa*

El Subsecretario,  
Encargado del Despacho.

*[Signature]*

Número: 20.

Con esta fecha digo al C. Mayor E. Zamora, Jefe de la Guarnición de la Plaza de Taxco, por la vía telegráfica, lo siguiente:

"Sírvasse hacer llegar siguiente mensaje a voluntarios Tenancingo, Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal, Jonatico y Malmintenango.= Mayor E. Zamora, Jefe Guarnición de Taxco, Gro., dícame:- "Hónrome comunicar a Ud. para conocimiento mis Generales Maicotte y Obregón que por gestiones mías y de Capitán 1/o. Simeón Pineda Román que verbalmente tuvimos conferencia con Coronel Joaquín Beltrán. Nos manifestó ponerse a nuestra disposición contando con los pueblos de Tenancingo, Villa Guerrero, Ixtapan de la Sal, Jonatico y Malmintenango, Edo. de Méx., contando con el número de mil trescientos voluntarios etc."- Felicito a Uds. muy sinceramente por haber tomado tan honrosa decisión para combatir a los enemigos de nuestra causa libertaria, manifestándoles que tanto el señor Gobernador de este Estado de Guerrero así como el Jefe de Operaciones del mismo, C. General Fortunato Maicotte, envían a Uds. significativas felicitaciones por la actitud asumida en defensa de las libertades que se nos querían arrebatar.-- Me dispuesto debido a los buenos informes que se me han proporcionado, asuma el mando de esos grupos armados de voluntarios, el C. Coronel Joaquín Beltrán, para que bajo sus órdenes, procedan a operar."-A Ud. agradezco estos informes."

Y tengo el honor de transcribir a Ud. el presente para su superior conocimiento.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Chilpancingo, 23 de abril de 1920.

Al C. Gebernador Constitucional del Estado.

Presente.-

270  
Número: 21.

Queda Ud. autorizado para organizar un Cuerpo de Infantería en la región Sur del Distrito de Bravos, sirviéndose informar oportunamente cuando haya terminado la formación de dicho Cuerpo.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Chilpancingo, 23 de abril de 1920.

Al S. Ausencio G. Ney.

P r e s e n t e .

Al C.

Jefe de Hacienda en el Estado.

Presente.

Con intervención del C. Teniente Coronel Miguel Valle, sírvase Ud. proceder a practicar un Corte de Caja, en la Administración Subalterna del Timbre, Administración Local de Correos y Telégrafos Federales, concentrando a esa Jefatura de su merecido cargo las existencias en efectivo que haya en las Oficinas de referencia, enviándome un - ejemplar de los cortes de caja practicados y procediendo igualmente a practicar un corte de caja extraordinario en esa Oficina de su cargo.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

C.Bravos, Gro. 19 de Abril de 1920.

El General.

Número. 1016  
Sección Contaduría.-  
Asunto: Remite cortes de caja de  
oficinas que se expresan.  
-----



Al C. General ALVARO OBREGON.-

Presente.-

Como se sirve Ud. disponerlo en su atento oficio de ayer, procedí desde luego con la intervención del C.Teniente Coronel Miguel Valle, a practicar los cortes de caja en la Administración Subalterna del Timbre, Administración de Correos y Oficina Telégrafica de esta Ciudad, habiendo concentrado únicamente la primera de dichas Oficinas a esta Jefatura, la cantidad de \$2,015.10 y de cuyas visitas tengo la honra de remitir a Ud.un ejemplar del Corte de Caja respectivo, inclusive el de esta propia Oficina.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atención.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

C.Bravos, Gro. Abril 20 de 1920.

El Jefe de Hacienda.

*Luis Larín*



SE/:

**A QUIEN CORRESPONDA:**

He de agradecer a todas las personas a quienes fuere mostrada la presente carta de identificación por el portador, Sr. Luis N. Morones, que le presten las atenciones y facilidades que necesite para el desempeño de la comisión que se le ha conferido y que motiva su viaje.

Chilpancingo, Gro. abril 21 de 1920.

Chilpancingo, Gro. abril 21 de 1920.

Sr. Ignacio Gaxiola  
Nogales, Sonora.

Muy estimado amigo:

Tengo el gusto de presentarte al portador de la presente, Sr. Luis N. Morones, a quien le he indicado que se acerque a tí al pasar por esa rumbo a los E. U., para que en mi nombre lo recomiendes ampliamente a nuestros amigos de Washington; sitio al que se dirige en el desempeño de una comisión que le he conferido, relacionada con el movimiento en que estamos empeñados.

Verbalmente te dará el Sr. Morones los nombres de las personas a quienes creo conveniente que te dirijas para el objeto mencionado anteriormente.

Te saludo afectuosamente.

Chilpancingo, Gro. abril 21 de 1920.

Sr. Adolfo de la Huerta, Gobernador Constitucional de Sonora.

Hermosillo.

Querido amigo:

La presente será puesta en tus manos por nuestro mútuo amigo el Sr. Luis N. Morones, a quien he creído conveniente comisionar para que se traslade a Washington, con el objeto de que se encargue de hacer las gestiones convenientes al movimiento que con toda entereza has sabido iniciar en el nombre y representación del pueblo sonoreense.

Naturalmente, que el objeto del viaje a Sonora de nuestro amigo Morones obedece a la necesidad que encuentro de poner a tu consideración la misión que lleva a la vecina República del Norte, para armonizar con las más las recomendaciones que acerca del particular creas oportuno hacer.

Te he de agradecer que, si te es posible, facilites a Morones fondos para el desempeño de sus trabajos.

Prescindo de detallarte la información que se relaciona con los acontecimientos últimos, porque verbalmente te enterará de ellos el portador de la presente, que también lo es del saludo que envío a nuestros amigos de ese heróico Estado y a tí en particular.

Recibe un cariñoso abrazo de tu amigo.

AL CIUDADANO

General de División

Sr. Alvaro Obregón

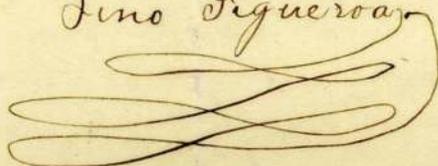
Chilpancingo

Respetable señor:

Me es grato comunicar á ud. que, aun cuando no tengo el honor de conocerlo, me permito ofrecerle mi más sincera adhesión para ayudarlo á la causa emprendida defendiendo nuestros derechos, poniéndome desde hoy a sus más respetuosas órdenes.

Protesto mi adhesión, y quedo de ud. afno. atto. s. s.  
Constitución y Reformas, Iguala 21 de Abril de 1920.

Lino Igüeroa



A fin de que salga Ud. de este Estado en un plazo no mayor de tres días, se le extiende el siguiente, para que los Jefes Militares de mi jurisdicción le permitan el paso.

**CONSTITUCION Y REFORMAS.-**Chilpancingo, 21 de abril de 1920.

**Al C.**

**Sosa.**

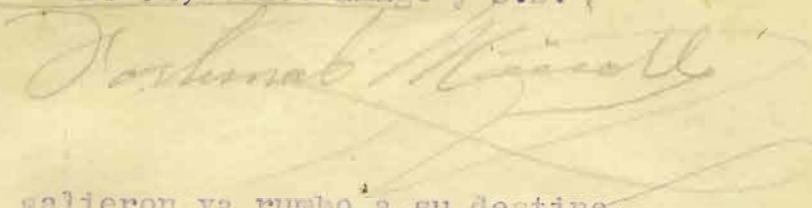
**Presente.**



Tengo el gusto de manifestar a Ud, que tenemos arreglado para poder disponer de la gente del 56 Reg, y la del 67 Batallón, para dentro de unos cinco o seis dias en Teloloapan, estos para el caso de tener que defender esta Plaza, asi mismo ya ordeno telegraficamente que alguna gente de la Costa Grande se mueva con toda rapidez a C.Bravos; y permito recomendarle a Ud, que el General Hector Lopez salga desde luego para la Union a ponerse al frente de aquella region, y ver que plazas nos puede garantizar, asi mismo en esa se encuentra un General que el Dr, Sanchez le indicará quien es y creo prudente que este se valla previniendo, a fin de estar listo, por si Ud, cre prudente destacar una Columna para el E.de Puebla. Tambien ordeno ya, que alguna gente de la que esta por el rumbo de Oaxaca, se movilise, a C.Bravos; permitiendome suplicare a Ud, muy atentamente, si a bien lo tiene, que sin perjuicio de seguir trabajando en el Manifiesto, este no sea lanzado hasta mi arrivo a esa, por estar gestionando fondos que espero poderle llevar, y algunos elementos que nos seran de mucha utilidad, y si desgraciadamente se llega a tralucir algo, me imposibilitaria para poder coseguir lo que propongo. Van en camino para ver a Ud, unos Oficiales que bajó del tren el General Cosío Robelo, y que me fueron presentados aqui, estos son de los que acompañaban a Morones, por lo que supongo que ese punto esta ya solusionado, pero sin embargo hare por tener una entrevista, para estar de completo acuerdo sobre su futura actitud.

Acabo de recibir su estimable del dia 17 de la que quedo, bien interiorizado, y unicamente le estimare que se prolongue por lo menos para el dia 24, pues que antes me será casi imposible estar con Uds, tengo especial cuidado sobre la ultima parte su referida carta, y se cupliran sus instrucciones al pie de la letra.

De Ud, atento amigo y S.S.



Los Pagadores salieron ya rumbo a su destino.

Vale.

A su paso por esta Ciudad, se sevirá entregar al  
C. Jefe de Hacienda en el Estado la cantidad de \$ 30,000.00  
TREINTA MIL PESOS ORO NACIONAL., para atenciones de la mis-  
ma.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.-

Chipaicingo., Gro., a 22 de abril de 1920.-

*A. Campuz*

AL C. Teniente Coronel Miguel Valle.-

Presente.-

281

A su paso por esta Ciudad, se sevirá entregar al  
C. Jefe de Hacienda en el Estado la cantidad de \$ 30,000.00  
TREINTA MIL PESOS ORO NACIONAL., para atenciones de la mis  
ma.-

CONSTITUCION Y REFORMAS.-

Chipalcingo., Gro., a 22 de abril de 1920.-

AL C. Teniente Coronel Miguel Valle.-

Presente.-

Recibí del Señor Teniente Coronel Benito  
Ramírez G, la cantidad de veinte pesos, por cuen-  
ta del Señor General Héctor F. López.

Chilpancingo, Abril veintitres de mil novecien-  
tos veinte.

Pedro Huerto  
" "

Número 47.

ASUNTO: Rueda órdenes para ministración de fondos.



Al C.General de División don Alvaro Obregón, Presente.

Tengo el honor de rogar a usted libre si a bien lo estima, sus respetables órdenes para que al agotarse los fondos con que cuenta esta de mi cargo y las Oficinas del mismo Ramo en el Estado, les sean cubiertos sus defientes, por quien corresponda. Tambien me permito rogar a usted para evibar alguna desmoralisación entre el personal Telegráfico, que voluntariamente está trabajando con toda eficacia a cualquiera hora del día y de la noche, como lo requieren las necesidades actuales, no sea rebajado de su sueldo.

Protesto a usted respetuoso agradecimiento.

CONSTITUCION Y REFORMAS.  
Ciudad Bravos, Gro., 24 de abril de 1920.  
EL JEFE DE LA OFICINA,

*Manuel T. Alvarez*



Sección de Hacienda.

Constitución y Reformas. Chilpancingo, 25

de abril de 1920.

NÚMERO.....

Al C. General de División Alvaro Obregón.

P r e s e n t e .

Tengo la honra de participar a Ud. que ya di órden a la Jefatura de Hacienda en esta Ciudad, para que entregue al Señor Lic. Trinidad Mastache, la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos, oro nacional, para gastos de guerra, como se sirve Ud. recomendarlo en su atenta nota de esta fecha.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atención.

El Gobernador,

*Francisco Figueroa*

POR \$ 30.000.00.

-----

R E C I B I del C. Teniente Coronel Miguel Valle, la cantidad de \$ 30.000.00. Treinta mil pesos, que según orden núm., de 22 del actual, del C. General de División Alvaro Obregón, se entregan en esta Jefatura de Hacienda, para atenciones de la misma.

Chilpancingo, Gro. a 30 de abril de 1920.

EL JEFE DE HACIENDA.

*Luis Larín*

\_\_\_\_\_



286

Francisco Figueroa

Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. se per-  
mite presentarle al Ete Coronel.  
Aterrógenos Roman, amigo  
y compañero mío, que desea

ofrecerle sus servicios.

Francisco Figueroa

4-21-1920

28  
Sr. Grl.

Alvaro Obregon.

Cuidado.

Señor General:  
El humilde hijo del Sr. D. de Oaxaca  
que siempre ha sentido en el corazón la llama  
del patriotismo y reconociendo en el hombre heroico, al hombre  
y digno de seguir los destinos de la Madre Patria, al hombre  
y simpatía y profunda adhesión, envidio esta como un torto homenaje  
de respeto y admiración...  
Maria Estrella  
4-20-20.

Chilpancingo. 21 de Abril de 1920  
Al. C.

General

Aldaro Obregon.  
Prezente.

un Soldado Tschiteco. que andaba con  
 Vd. en el combate de Lion. ien era Gra-  
 titud. le participo que me en Cuernavaca  
 Presd en la barril publica de esta Ciudad  
 Por lo que le suplico tenga la bondad  
 De Considerarme mi libertad por que el dia  
 17 del presente mes de Abril. me  
 aprehendieron en union de Otro Soldado  
 al qual an puesto en libertad Dami no  
 y por este suyo motivo. le suplico  
 me aga este dignos favor. Y el Señor.  
 Juis de 1.<sup>a</sup> Instancia. nos manifesto.  
 el dia 20. que si teniamos al gran  
 Persona que me fiara que en el auto-  
 Nos daria mi libertad. Y por este mi.  
 Mo motivo me dirijo a Vd. por que  
 con mis iuntiles trabajos le e a es-  
 parado cuando andubinos por el norte  
 Por lo que le suplico se tome la mo-  
 lertia en ointerarme. protesto.  
 mi respeto y atencion. Palacio penal.  
 en Chilpancingo. 21 de Abril de 1920  
 C. C. Mauricio Tomas



Chilpancingo 21 de Abril de 1920

H. C. General.  
Albarrón Obregon-  
Preunte.

Los perros de la Carcel de esta Ciudad  
Describimos ante Ud. respetuosamente,  
Dio traendolo de sus suos suos  
haticiones. Comunicandole que con  
Fecha 20 del presente mes manifeste  
El Señor Jefe de 1ª Instancia que  
Solicitaron personas que nos fiaran  
Dijo la Situacion tan triste en que  
Nos encontramos Señor Generali.

Con prendemos que facil mente no ay  
quien nos fie. Y por este bujo motivo  
le de plieamos atenta mente nos  
conoce de nuestra libertad. apreciendole  
Somos Bajo sus respetuosas ordenes.

Por lo que esperamos se digne con testar  
la presente Duplica. Protestamos Vuestro.  
Respeto a atencion. Palacio penal en  
Chilpancingo 21 de Abril de 1920

Luis R. Viana

Franco Belley

Leopoldo Garcia  
Porfirio Solis

Leandro de la Cruz  
Rodolfo Martinez  
Jesús Gonzalez

Reynaldo Rodriguez  
Ricardo Garcia



293

Ciudad. General de division Alvaro Obregon,

Los que Inscribimos originarios y vecinos de la cuadrilla de Xalitta, ante Vd. con el mas alto respeto pasamos a manifestar; que desde tiempo inmemorial hemos sido arrendatarios del Señor Ingeniero Don Miguel Montufar, a quien hemos dado cumplimiento con nuestros terrazgos a excepcion del tiempo que estuvimos en revolucion, y desde que se comenzo a pacificar nuestra Nacion, nos fue ofrecido por el Superior Gobierno, que los terrenos que poseemos serian pasados en propiedad a nuestro poder, todo gratuitamente por pertenecer nosotros a la clase menesterosa, pero como hasta esta fecha no hemos visto una realidad, deseamos saber si positivamente tendra efecto este ofrecimiento, por que ya nos cansamos de sufrir.

Por esta razon nos atrevemos a llamar la respetable atencion de Vd. para estar entendidos en una u otra cosa, suplicandole se digne dicitimularnos.

Xalitta Abril 26 de 1920.

El Subcomi. 2<sup>o</sup>

Gaspar Ocampo



Y sus principales vecinos.

*Profesor de la Universidad de México y de la Escuela Normal de México*

Iguuala, Mayo 9 de 1920.

Señor Lic.

Don Trinidad Mastache.

Quartel General

Guernavaca.

Mi fino y querido amigo:

Confirmando mi telegrama de allér de una manera incondicional y solo espero sus respetables órdenes.

Procedente del Distrito de Mina, pasó por aquí un correo de Ajuchitlán con el cual recibí dos cartas de mi sobrino Pedro César Olea las que deseaba entregar a Ud personalmente y no lo verifico, porque como le manifiesto, estoy en espera de sus órdenes para moverme, y aprovechando esta oportunidad, me permito adjuntárselas y remitárselas, encareciéndole de mi parte como hijo del Distrito de Mina ya nombre de presuntas víctimas de éste influir ante el Señor General Don Alvaro Obregón en el sentido de que el Señor General Cipriano Jaimés, norme su conducta y se abstenga de provocar conflictos.

En espera de sus estimables órdenes, queda como siempre de Ud su amigo #

afectuoso y S.S. que lo saluda

Gregorio O'Leary

Atte  
Gregorio O'Leary